

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0002547/2018

VISTO

La OHCS N° 02/17 que establece las pautas para la incorporación de los docentes interinos que cumplan con lo establecido en el artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo al cual adiere la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Pablo Diego Marchetti ha solicitado su evaluación de acuerdo al procedimiento de Evaluación de Desempeño Docente en su cargo interino de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Curso de Nivelación (EXP-UNC 0002547/2018).

Que con fecha 24.05.2019 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial designado por RHCD N°167/17, aprobado por RHCS N° 1277/17.

Que a fojas 83 a 86 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto a la Evaluación de la actividad académica, en base a los informes, antecedentes y resultados de entrevista del postulante Pablo Diego Marchetti, obteniendo la calificación **satisfactorio**.

Que a fojas 84 se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la designación del Dr. **Pablo Diego Marchetti** (Legajo 36477) en el cargo de **Profesor Adjunto semidedicación** en la Cátedra Curso de Nivelación a partir del 31.12.2017 y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación **satisfactorio**, en los términos del Art 73° del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por la Comisión Negociadora de Nivel Particular y la OHCS N° 02/17.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior a sus efectos, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°

185



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología